



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día lunes 24 de agosto del año en curso, al término de la sesión de comisiones unidas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918".

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 24 de agosto del año 2026.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día lunes 24 de agosto del año en curso, al término de la sesión de comisiones unidas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918".

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 24 de agosto del año 2026.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.